

QUILLOTA, 22 de Junio de 2022.

EXENTO N°: 2906/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 6.926 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5137 de fecha 25.04.2022 Exento N° 2181 que designa a **CAMILA VERÓNICA SOLIS VALLADARES, RUT N° 16.819.720-9** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo N° 679 de fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo N° 680 de fecha 18.03.2022 y La Orden de Trabajo N° 681 de fecha 18.03.2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 545 de Fecha 11.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 546 de Fecha 11.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 547 de Fecha 11.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesora de Matemáticas;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
CAMILA VERÓNICA SOLIS VALLADARES
16.819.720-9
DOCENTE DE MATEMÁTICAS
MEDIA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
29 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
06 HRS. PROGRAMA INTENGRACIÓN ESCOLAR:
PLANIFICACIÓN COLABORATIVA
09 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL**

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP **ATENCIÓN DE APODERADOS, REFLEXIÓN PEDAGOGICA**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA